

ELECCIONES DE MIEMBROS DEL CAC PARA EL AÑO 2022

Resultados proceso de elección Febrero 18 de 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. Consideraciones especiales para el año 2022.....	1
2. Resumen	3
3. Elección de los miembros con derecho propio.....	3
4. Resultados por grupo.....	3
4.1. Elecciones para el grupo Generación-Comercialización	4
4.2. Elecciones para el grupo Distribución-Comercialización.....	4
4.3. Elecciones para el grupo Comercialización.....	5
5. Representantes en el Comité.....	6

1. Consideraciones especiales para el año 2022

En consideración de los siguientes hechos:

1. Que el pasado 14 de enero fue conformado el CAC para el año 2022, con las empresas que fueron elegidas cumpliendo con el procedimiento que, para este propósito, está definido en la Resolución CREG 123 de 2003.
2. Que, a la fecha del 14 de enero de 2022, en el Numeral **3.3. Elecciones para el grupo Comercialización**, la empresa ENERTOTAL S.A. ESP resultó elegida como representante al CAC del tercer Subgrupo, obteniendo 3 votos.
3. Que el 7 de febrero de 2022, ENERTOTAL S.A. ESP notificó al CAC su renuncia como representante del grupo comercialización para el año 2022, mediante comunicación ETTC-0633-02-2022-sxa
4. Que la Resolución CREG 123 de 2003 define:

... "ARTÍCULO 27o. COMITÉ ASESOR DE COMERCIALIZACIÓN – CAC. Créase el Comité Asesor de Comercialización para asistir a la Comisión en el seguimiento y la revisión de los aspectos comerciales del Mercado de Energía Mayorista.

...

PARÁGRAFO 2. En caso que un agente deje de ser parte del Comité, el subgrupo del cual provenía elegirá a su nuevo representante ante el CAC.

...

5. Que el 15 de febrero, durante la Reunión CAC 312, fue notificado el Comité de la decisión de ENERTOTAL S.A. ESP.

El CAC decide, en cumplimiento de la definición regulatoria, convocar a las empresas que pertenecen al Subgrupo de donde fue elegida ENERTOTAL S.A. ESP, para que ejerzan su derecho a elegir o ser elegidos, a la empresa que los representará en el CAC durante el año 2022.

Las empresas que tienen el derecho para realizar esta definición son las listadas en la siguiente tabla:

Código SIC	Nombre
PEEC	PROFESIONALES EN ENERGIA S.A. E.S.P.
QIEC	QI ENERGY S.A.S. E.S.P.
ITLC	ITALCOL ENERGIA S.A. E.S.P.
FREC	FRANCA ENERGIA SA ESP
CBNC	COLOMBINA ENERGIA SAS ESP
GAPC	GAP ENERGY GROUP SAS ESP
TPLC	TERPEL ENERGÍA S.A.S. E.S.P.
LESC	MESSER ENERGY SERVICES SAS ESP
ASCC	A.S.C. INGENIERIA S.A. E.S.P.
EMPC	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARTAGENA DEL CHAIRA
NEUC	NEU ENERGY S.A.S E.S. P
NMRC	ENERMAS SAS ESP
ESOC	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL OCCIDENTE COLOMBIANO
ESPC	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER S.A E.S. P
RQEC	ENERGIA Y AGUA S.A.S. E.S.P.

El período definido para las votaciones fue entre el 16 al 18 de febrero de 2022 hasta las 5pm mediante correo electrónico a la secretaría técnica.

La votación recibida fue la siguiente:

Dos (2) votos por QI ENERGY S.A.S. E.S.P.

Por lo anterior queda elegida QI ENERGY S.A.S. E.S.P. como representante para el Comité durante el año 2022.

2. Resumen

Con los votos recibidos, la nueva conformación del Comité para el año 2022 es la siguiente:

- Generación-Comercialización:
 - o VATIA S.A. E.S.P.
 - o SOUTH32 ENERGY S.A.S E.S.P.
 - o EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
 - o COMPANIA DE ELECTRICIDAD DE TULUA S.A. E.S.P.
- Distribución-Comercialización:
 - o CODENSA S.A. E.S.P.
 - o ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.
 - o ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.
 - o COMPANIA ENERGETICA DE OCCIDENTE S.A.S. ESP
- Comercialización:
 - o EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.
 - o EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. E.S.P.
 - o DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA ELECTRICA S.A. E.S.P.
 - o QI ENERGY SAS E.S.P.

3. Elección de los miembros con derecho propio

Conforme se había informado en el documento “ELECCIONES DE MIEMBROS DEL CAC PARA EL AÑO 2022”, las empresas elegidas por ser el mayor comercializador de cada Subgrupo son:

Comercialización – Generación:	VATIA S.A. E.S.P.
Comercialización – Distribución:	CODENSA S.A. E.S.P.
Comercialización:	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P

4. Resultados por grupo

Teniendo en cuenta la información de subgrupos para elecciones publicada el viernes 07 de enero de 2022 y los votos recibidos hasta el día 13 de enero de 2022 a las 17 horas, fecha de cierre para el proceso de elecciones, los miembros elegidos son los siguientes:

4.1. Elecciones para el grupo Generación-Comercialización

- En el primer subgrupo se tiene como única empresa elegible a SOUTH32 ENERGY S.A.S E.S.P., la cual queda como representante para el CAC durante el año 2022.
- En el segundo subgrupo se tiene como única empresa elegible a EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, la cual queda como representante para el Comité durante el año 2022.
- En el tercer subgrupo, se deberá elegir un miembro entre

NIT	Código S	Nombre
900589503-6	RTAC	RENOVATIO TRADING AMERICAS S.A.S. E.S.P
891900101-0	CETC	COMPANIA DE ELECTRICIDAD DE TULUA S.A. E.S.P.
900746422-1	CMXC	CEMEX ENERGY S.A.S E.S.P.
805016928-1	NRCC	ENERCO S.A. E.S.P.
815001901-2	DLRC	DICELER S.A. E.S.P.
900654403-6	VESC	VOLTAJE EMPRESARIAL S.A.S. E.S.P.
900652334-7	RPEC	RIOPAILA ENERGÍA S.A.S. E.S.P.
800194208-9	HIMC	GESTION ENERGETICA S.A. E.S.P.
901379547-2	GNYC	GREENYELLOW COMERCIALIZADORA S.A.S. E.S.P.
830058506-6	TRPC	TERMOPIEDRAS S.A. E.S.P.
900475298-0	GSAC	GENERSA S.A.S. E.S.P.

La votación recibida fue la siguiente:

Cuatro (4) votos por COMPANIA DE ELECTRICIDAD DE TULUA S.A. E.S.P.

Por lo anterior queda elegida COMPANIA DE ELECTRICIDAD DE TULUA S.A. E.S.P. como representante para el Comité durante el año 2022.

4.2. Elecciones para el grupo Distribución-Comercialización

- En el primer subgrupo se tiene como única empresa elegible a ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P., la cual queda como representante para el Comité durante el año 2022.

NIT	Código S	Nombre
901380949-1	CMMC	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.
890201230-1	ESSC	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.

- El segundo subgrupo lo conforman las siguientes empresas, entre las cuales se deberá elegir un representante del subgrupo:

NIT	Código S	Nombre
890500514-9	CNSC	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.
892002210-6	EMSC	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.
891180001-1	HLAC	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.

La votación recibida fue la siguiente:

Dos (2) votos por la ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.

Por lo anterior queda elegida la ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. como representante para el Comité durante el año 2022.

- En el tercer subgrupo se deberá elegir un miembro entre las siguientes empresas:

NIT	Código S	Nombre
890800128-6	CHCC	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P.
891200200-8	CDNC	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.
900366010-1	CEOC	COMPANIA ENERGETICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.
844004576-0	CASC	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.
800052640-9	EDQC	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A. E.S.P.
892099499-3	ENIC	EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA E.S.P.
891190127-3	CQTC	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. E.S.P.
818001629-4	EDPC	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
804001062-8	RTQC	RUITOQUE S.A. E.S.P.
846000553-0	EBPC	EMPRESA DE ENERGIA DEL BAJO PUTUMAYO S.A. E.S.P.
822004680-9	EGVC	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.
846000241-8	EPTC	EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.
891500061-8	EMEC	EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGIA ELECTRICA S.A. E.S.P.
846000060-1	EVSC	EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY S.A. E.S.P.

La votación recibida fue la siguiente:

Tres (2) votos por la COMPANIA ENERGETICA DE OCCIDENTE S.A.S. ESP

Por lo anterior queda elegida la COMPANIA ENERGETICA DE OCCIDENTE S.A.S. ESP como representante para el Comité durante el año 2022.

4.3. Elecciones para el grupo Comercialización

- En el primer subgrupo se tiene como única empresa elegible a la EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. E.S.P., la cual queda como representante en el Comité para el año 2022.

- El segundo subgrupo se tiene como única empresa elegible a la DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA ELECTRICA S.A. E.S.P., la cual queda como representante en el Comité para el año 2022.
- Para el tercer subgrupo se realizó lo especificado en el ***Numeral 1 Condiciones especiales para el año 2022.***

5. Representantes en el Comité

Las empresas elegidas deberán nombrar (o confirmar) a las personas que los representarán en el Comité (Principal y Suplente) e informarlos a la Secretaría Técnica.

OLGA CECILIA PÉREZ RODRÍGUEZ
Secretaria Técnica